



# BOLETÍN OFICIAL DEL CANAL DE ISABEL II

## SUMARIO

**Comisaría Regia:** Anuncio de haber solicitado un vecino de esta Corte la pertenencia de una lámina de agua del Canal de Isabel II.

**Consejo de Administración:** Acuerdos tomados por el mismo.— Sesión de 12 de agosto de 1915.

**Secretaría:** Anuncio de sorteo para la amortización de 260 Cédulas garantizadas del Canal de Isabel II.— Otro de vencimiento del cupón número 31 de las mismas Cédulas.— Personal.

**Administración y explotación:** Número de concesiones vigentes en 15 de agosto de 1915.— Resumen de los expedientes de abono y transmisión de agua, resueltos en la primera quincena del mismo.— Estado comparativo con la segunda quincena de julio de 1915.

**Intervención.—Caja-pagaduría:** Resumen de las operaciones realizadas en la primera quincena de agosto de 1915.— Balance de recibos en la misma quincena.

**Dirección Técnica:** Cantidades que se calculan necesarias para pago de atenciones del mes de septiembre de 1915.— Relación de los trabajos ejecutados en la primera quincena de agosto de 1915.

**Subastas y concursos:** Concurso para la adjudicación del suministro de cemento para las obras de cubierta del tercer depósito.

## COMISARÍA REGIA

D. Ismael Baraibar y García de esta vecindad, ha acudido a esta Comisaría Regia del Canal de Isabel II, exponiendo que le pertenece una lámina de agua del expresado Canal, núm. 1.149 del libro L, expedida a favor de Doña Petra Vilademunt y Lafiguera, por cantidad de ocho hectolitros diarios, su fecha 21 de febrero de 1899, la cual ha adquirido sin título escrito de los testamentarios de aquélla, por compra de la citada lámina, a la vez que de la mitad de la finca núm. 1 cuadruplicado de la calle de Valverde, a la cual se hallaba aplicada la referida lámina.

Lo que se publica en este BOLETÍN para que los que se crean con derecho a la propiedad de la lámina, impugnen, dentro del término de treinta días hábiles, por medio de instancia dirigida al Excmo. Sr. Comisario Regio, la posesión invocada y acrediten, en el término de quince días haber acudido ante los Tribunales en demanda de su derecho, si dado conocimiento de su impugnación al solicitante no prestase su asentimiento.

Pasados dichos plazos sin hacer impugnación alguna, y en su caso sin acreditar haber incoado judicialmente la oportuna demanda, se reconocerá como poseedor de hecho a los efectos del disfrute del agua al solicitante, pero quedando siempre a salvo a los que se crean con mejor derecho a dicha lámina el de acudir a los Tribunales para la declaración legal del que ostente respecto de ella.

Madrid, 1 de septiembre de 1915.—El Comisario Regio, José Ferrándiz.

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Acuerdos tomados por el mismo.

Sesión de 12 de agosto de 1915.

1.º Declarar desiertos por falta de licitadores, los dos concursos celebrados el día 7 del corriente mes para la adquisición de 300 toneladas de cemento y 400.000 ladri-

llos para las obras de cubierta del tercer depósito, así como la subasta celebrada el día 10 del mismo mes para la adquisición de 750 metros cúbicos de piedra machacada para las obras de cubierta y 900 metros cúbicos de almen-drilla para las de solera y recinto del propio depósito.

2.º Informar que no hay inconveniente en conceder la autorización solicitada por la Alcaldía de Chamartín de la Rosa, para verter el agua sobrante de una fuente pública por una de las cunetas del camino de servicio de este Canal, siempre que se sujete aquélla a las prescripciones propuestas por nuestra Dirección facultativa en su informe.

3.º Dar respetuosamente cuenta al Excmo. Sr. Ministro de Fomento de las razones que obligan al Consejo a inhibirse de toda intervención en el expediente de reclamación del Sr. Marqués de Santillana contra este Canal, y a prescindir de nombrar técnicos que representen a esta Delegación del Estado en la Comisión acordada nombrar por el Gobierno y encargada de proporcionarle los datos y elementos de juicio reclamados en dicho expediente.

## SECRETARÍA

El Excmo. Sr. Comisario Regio se ha servido disponer que el día 15 del mes corriente, a las doce y media de la mañana, bajo la presidencia de la Comisión del Consejo, designada al efecto, se verifique públicamente en el salón de actos de estas oficinas, Alarcón, 7, segundo, el vigésimo-séptimo sorteo para la amortización de 260 Cédulas garantizadas del Canal de Isabel II, en la forma prevenida en la condición tercera de la emisión de dichos valores.

Con las 7.470 Cédulas que existen en circulación, se formarán 747 series de 10 Cédulas cada una, comprendiendo cada serie, agregando un cero, representando estas 747 series por igual número de bolas.

Para la amortización de las 260 Cédulas se extraerán 26 bolas.

Las sorteables se expondrán al público para su examen, antes de introducirlas en el globo, publicándose en la *Gaceta de Madrid*, en el *Boletín oficial de cotización de la Bolsa de Comercio de Madrid* y en el BOLETÍN OFICIAL DEL CANAL DE ISABEL II, los números de las Cédulas a que haya correspondido la amortización, exponiéndose también al público para su comprobación, las bolas que fueran extraídas en el sorteo, de cuyo resultado se levantará la correspondiente acta.

El pago de las Cédulas amortizadas se verificará por el Banco de España, libre de todo descuento, desde el día 1 de octubre próximo, siendo el último cupón pagadero el número 31, vencimiento de la misma fecha.

Los tenedores de dichas Cédulas, podrán presentarlas el día 20 del corriente mes, y debidamente facturadas, de diez a doce de la mañana, todos los días laborables en las oficinas de este Canal, donde se les facilitarán gratuitamente los impresos necesarios, y se les entregará el resguardo que ha de hacerse efectivo en el citado Banco.

Además, cuidarán de cortar los cupones vencidos, y de presentarlos por separado con las formalidades de costumbre.

Las Cédulas amortizadas, al ser presentadas en el Canal, deberán llevar el siguiente endoso para efectuar el cobro en el Banco de España: «Al Canal de Isabel II, para su amortización según sorteo».

Madrid, 1 de septiembre de 1915.—El Secretario del Consejo, *Enrique Latre*.

Venciendo en 1 de octubre próximo el cupón núm. 31 de las Cédulas amortizadas, garantizadas por este Canal, el Excmo Sr. Comisario Regio, se ha servido disponer que desde el día 20 del corriente mes, se admitan a presentación los cupones de dicho vencimiento debidamente facturados, en estas oficinas, Alarcón, 7, segundo, todos los días no feriados, de diez a doce de la mañana, donde les serán canjeados por resguardos de pago, que se harán efectivos en el Banco de España, desde el citado día 1 de octubre, a cuyo efecto se facilitarán gratuitamente los oportunos impresos.

Madrid, 1 de septiembre de 1915.—El Secretario del Consejo, *Enrique Latre*.

PERSONAL

Por Real orden de 24 del actual, se destina a la Jefatura de Obras públicas de Toledo, al Sobrestante de Obras públicas, Oficial tercero de Administración, D. Antonio Roa Palomares, que se hallaba afecto a esta Delegación; y también por Real orden de la misma fecha, se destina para esta resulta al Sobrestante de igual clase, D. Enrique García de la Peña, que prestaba sus servicios en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Toledo.

ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN

Número de concesiones vigentes en 15 de agosto de 1915.

SISTEMA	Interior.	Acequias.	TOTAL	
			En 15 agosto de 1915.	En 15 agosto de 1914.
Contador.....	10.531	216	10.747	10.311
Aforo anual.....	879	619	1.498	1.582
Aforo mensual.....	12	41	53	59
Caño libre.....	976	8	984	1.175
<b>TOTALES.....</b>	<b>12.398</b>	<b>884</b>	<b>13.282</b>	<b>13.127</b>

Resumen de los expedientes de abono y de transmisión de propiedad de agua de este Canal, resueltos por el Excmo. Sr. Comisario Regio, durante la primera quincena de agosto de 1915.

CONCESIONES AUTORIZADAS Y CADUCADAS EN LA PRIMERA QUINCENA DE AGOSTO

CONCESIONES NUEVAS

Contadores interior.....	27
Aforo mensual id.....	1
<b>TOTAL.....</b>	<b>28</b>
Contadores acequias.....	1
Aforo anual id.....	1
<b>TOTAL.....</b>	<b>2</b>

CONCESIONES CADUCADAS

Contadores interior.....	18
Aforo anual id.....	2
Caño libre id.....	5
<b>TOTAL.....</b>	<b>25</b>
Contadores acequias.....	1
Aforo mensual id.....	1
<b>TOTAL.....</b>	<b>2</b>

TRANSFERENCIAS DE LÁMINAS DE AGUA EN PROPIEDAD AUTORIZADAS DURANTE LA PRIMERA QUINCENA DE AGOSTO DE 1915.

CONCEPTO DE LA TRANSMISIÓN	NÚMERO de transmisiones.
Por testamento.....	1
Por extravío.....	»
Por compraventa.....	»
<b>TOTAL.....</b>	<b>1</b>

Estado comparativo con la segunda quincena de julio de 1915.

SISTEMA	CONCESIONES VIGENTES		AUMENTO	DISMINUCION
	En 31 julio de 1915.	En 15 agosto de 1915.		
Contador.....	10.738	10.747	9	»
Aforo anual.....	1.500	1.498	»	2
Aforo mensual.....	52	53	1	»
Caño libre.....	989	984	»	5
<b>TOTALES.....</b>	<b>13.279</b>	<b>13.282</b>	<b>10</b>	<b>7</b>

INTERVENCIÓN.—CAJA PAGADURÍA

Resumen de las operaciones realizadas por la Caja-Pagaduría durante la primera quincena de agosto de 1915.

INGRESOS

	Año 1915.	Año 1914.
	Pesetas.	Pesetas.
<b>A fondos disponibles:</b>		
Existencias en Caja en 31 de julio anterior.....	923.763'01	1.889.184'50
<b>Recaudación por agua:</b>		
Contadores del interior.....	103.585'16	73.950'94
Aforo anual del id.....	4.060'74	13.078'37
Aforo mensual del id.....	586	253'85
Caño libre del id.....	2.689	14.969'35
Contadores de acequias.....	»	616'11
Aforo anual de id.....	4.048'07	4.894'85
Aforo mensual de id.....	44'78	585'52
Recargos por infracciones y multas.....	5	102'50
<b>Recaudación por obras y varios:</b>		
Obras de particulares.....	1.584'18	2.131'03
Alquileres de contadores.....	2.313'95	1.671'05
Suscripciones al BOLETIN OFICIAL DEL CANAL DE ISABEL II.....	»	9
Cédulas garantizadas por el Canal de Isabel II.....	133.000	»
<b>TOTALES.....</b>	<b>1.175.579'84</b>	<b>1.501.427'07</b>
<b>A fondos en depósito:</b>		
Existencias en 31 de julio anterior.....	525.160'78	517.359'97
Consignadas en la primera quincena de agosto de 1915.....	6.534'11	7.019'70
<b>TOTALES.....</b>	<b>531.694'89</b>	<b>524.379'67</b>

PAGOS			RESÚMENES			
	Año 1915.	Año 1914.		Año 1915.	Año 1914.	
	Pesetas.	Pesetas.		Pesetas.	Pesetas.	
<b>A fondos disponibles:</b>			<b>Fondos disponibles:</b>			
<b>Con cargo al presupuesto ordinario:</b>			<b>Importan los ingresos.....</b>			
Personal administrativo.....	850'66	1.852'90	Idem los pago.....	1.175.579'81	1.501.427'07	
Material del servicio de id.....	771'40		Existencias en Caja en 15 de agosto.....	889.070'66	1.433.109'40	
Mobiliario.....	5	28'05	<b>Fondos en depósito:</b>			
Comisaría Regia y Consejo de Administración.	15		<b>Importan los ingresos.....</b>			
Alquiler y conservación de edificios.....		6 50	Idem los pagos.....	581.694'89	524.879'67	
Explotación.....	425		Existencias en Caja en 15 de agosto.....	2.380	10.610	
Personal facultativo.....	310	310	<b>Estado comparativo de ingresos y pagos desde 1 de enero</b>			
Estudios.....	101'50		<b>al 15 de agosto.</b>			
Conservación y reparación.....	10.002'72	12.936'85				
<b>Con cargo al presupuesto extraordinario para obras en el quinquenio de 1908 a 1912:</b>			<b>Remanente en 1 de enero para obras proyectadas.....</b>			
Gastos generales.—De estudios y replanteos...	3.020'10	173'40	Ingresos por todos conceptos hasta 15 de agosto	1.029.745'71	617.415'52	
Idem.—De inspección.....	585'65	265'65	Suman los ingresos.....	2.790.955'09	2.163.566'90	
Obras por Administración.—Embalse de Puentes Viejas.....		959'80	Pagos desde 1 de enero a 15 de agosto.....	3.620.730'80	2.780.981'82	
Idem.—Depósito inferior del canal transversal.	(1) 303	(1) 567	Existencias en Caja en 15 de agosto.....	2.981.660'14	1.347.872'42	
Idem.—Solera y recinto de los compartimientos 1.º y 2.º del tercer depósito.....	76.326'69					
Idem.—Idem id. de los id. 3.º y 4.º del id.....	134.910'17	31.399'32				
Id m.—Cubierta y pilares de los compartimientos 1.º y 2.º del tercer depósito.....	59.583'20					
Idem.—Idem id. de los id. 3.º y 4.º del id.....		18.315'88				
<b>Con cargo al presupuesto extraordinario para gastos del Empréstito:</b>						
Gastos de la emisión.....		2.221'57				
<b>TOTALES.....</b>	<b>286.509'18</b>	<b>68.317'67</b>				
<b>A fondos en depósito:</b>						
Devoluciones verificadas en la primera quincena de agosto.....	2.330	10.610				
<b>TOTALES.....</b>	<b>2.330</b>	<b>10.610</b>				

(1) En disminución.

Balance de recibos de consumo de agua durante la primera quincena de agosto de 1915.

## CARGO

## DATA

CLASE DE RECIBOS	EXISTENCIA anterior.	ENTRADA durante la quincena.	TOTAL del cargo.	COBRADO u INGRESADO en Caja durante la quincena.	BAJAS por rectificaciones.	DEVUELTO por cobro indebido.	EXISTENCIA PENDIENTE de cobro en fin de la quincena.	TOTALES de la data.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
<b>Del interior.</b>								
Por caño libre.....	23.210'35	»	23.210'35	2.639	»	»	20.571'35	23.210'35
Por aforo anual.....	20.199'21	»	20.199'21	4.060'74	»	»	16.138'47	20.199'21
Por aforo mensual.....	228'64	797'15	1.025'79	536	»	»	489'79	1.025'79
Por contadores.....	310.462'53	372.008'15	682.470'68	103.585'16	3.674'80	»	575.210'72	682.470'68
<b>De acequias.</b>								
Por caño libre.....	374'58	»	374'58	»	»	»	374'58	374'58
Por aforo anual.....	12.731'46	161'14	12.892'60	4.048'07	»	»	8.844'53	12.892'60
Por aforo mensual.....	1.405'36	902'34	2.307'70	44'73	»	»	2.262'97	2.307'70
Por contadores.....	11.921'34	6.304'43	18.225'77	»	502'35	»	17.723'42	18.225'77
<b>TOTALES.....</b>	<b>380.533'47</b>	<b>380.173'21</b>	<b>760.706'68</b>	<b>114.913'70</b>	<b>4.177'15</b>	<b>»</b>	<b>641.615'83</b>	<b>760.706'68</b>

## RESUMEN COMPARADO CON IGUAL QUINCENA DEL AÑO ANTERIOR

	AÑO 1915	AÑO 1914
	Pesetas.	Pesetas.
Importe total de los recibos entrados en Caja.....	760.706'68	766.412'30
A deducir por los retirados y devueltos.....	4.177'15	4.107'86
Importe líquido de los recibos puestos al cobro.....	756.529'53	762.304'44
Idem de los cobrados durante la quincena.....	114.913'70	108.384'49
Importe de los que están por cobrar.....	641.615'83	653.919'95
Total de recibos cobrados por consumo de agua desde 1 de enero.....	1.879.217'39	1.735.599'03
Diferencia en más en 1915.....	143.618'36	

## DIRECCIÓN TÉCNICA

MES DE SEPTIEMBRE DE 1915

Relación de las cantidades que se calculan necesarias durante el citado mes, para pago de atenciones de las obras incluidas en el presupuesto extraordinario de 1913 a 1917.

SERVICIO encargado de la inversión.	OBJETO Y CONCEPTO DEL PEDIDO	PEDIDO — Pesetas.	CRÉDITO consignado. — Pesetas.	INVERTIDO en meses anteriores. — Pesetas.
<b>GASTOS GENERALES</b>				
Dirección.....	Estudios.....	3.000	190.000	113.515'26
	Inspección.....	3.000	350.000	247.053'53
	Expropiaciones.....	5.000	500.000	255.813'59
	<i>Suma.....</i>	11.000	1.040.000	616.382'38
<b>OBRAS POR ADMINISTRACIÓN</b>				
1.ª Sección...	Canal transversal.—Caminos, casillas y teléfonos.....	176'98	170.000	169.822'53
	Embalse de Puentes Viejas.....	100.000	3.428.283'67	349.112'82
	Terminación del depósito inferior del cuarto trozo del acueducto transversal.....	50.000	274.330'20	175.076'91
	Edificio para instalación de la maquinaria elevadora...	8.790	123.119'41	114.326'35
2.ª Sección....	Solera y recinto de los compartimientos primero y segundo del tercer depósito.....	300.000	1.302.179'39	194.664'95
	Idem id. de los id. tercero y cuarto del id. id.....	300.000	1.302.179'39	924.345'29
	Cubierta para los compartimientos primero y segundo del tercer depósito.....	300.000	1.181.773'19	176.592'71
	Idem de los id. tercero y cuarto del id. id.....	»	1.181.773'19	1.179.680'96
3.ª Sección....	Instalación de dos grupos electro-bombas para la zona de Cuatro Caminos y Tetuán.....	4.861'41	19.000	14.138'59
	Ampliación del material de protección para la línea de transporte de energía eléctrica.....	2.040	24.000	21.960
	Material complementario de las instalaciones elevadora y eléctrica.....	4.440	23.484	19.040
	Galería del barrio de la Prosperidad.....	5.000	269.147'38	47.941'36
	Idem de la zona baja de esta Corte.....	5.000	54.973	21.060'93
	Renovación de bocas de riego.....	5.000	75.000	50.024'03
	<i>Suma.....</i>	1.085.308'39	9.429.242'82	3.457.787'43
<b>RESUMEN</b>				
	Gastos generales.....	11.000	1.040.000	616.382'38
	Obras por administración.....	1.085.308'39	9.429.242'82	3.457.787'43
	<b>TOTAL.....</b>	<b>1.096.308'39</b>	<b>10.469.242'82</b>	<b>4.074.169'81</b>

Relación de las cantidades que se calculan necesarias durante el citado mes para pago de atenciones relacionadas con el presupuesto ordinario.

SERVICIO encargado de la inversión.	OBJETO Y CONCEPTO DEL PEDIDO	PEDIDO — Pesetas.	CRÉDITO consignado. — Pesetas.	INVERTIDO en meses anteriores. — Pesetas.
Dirección.....	Para gastos originados por inspección facultativa.....	1.333	16.000	7.799'40
	Para material de oficina.....	150	2.000	894'80
	Para estudios.....	250	3.000	1.066'90
	<i>Suma.....</i>	1.733	21.000	9.761'10

SERVICIO encargado de la inversión.	OBJETO Y CONCEPTO DEL PEDIDO	PEDIDO — Pesetas.	CRÉDITO consignado. — Pesetas.	INVERTIDO en meses anteriores. — Pesetas.
1.ª Sección...	Gastos de conservación.—Presas y canales de conducción.	12.000	86.000	55.256'81
	Gastos de conservación y explotación del aprovechamiento hidráulico.....	2.817'65	48.000	45.182'35
2.ª Sección...	Gastos de conservación.....	10.000	45.000	7.668'49
	Elevación de aguas.....	10.000	28.000	13.742'91
	Acequias.....	2.000	20.000	10.934'98
3.ª Sección...	Distribución.—En las 15.000 pesetas van incluidos los gastos que originan las obras que realice el Canal por cuenta del Ayuntamiento y particulares.....	15.000	88.274'83	67.206'01
	Instalaciones y aparatos de medida.....	4.000	41.000	23.956'98
	<i>Suma</i> .....	55.817'65	356.274'83	223.948'53
<b>RESUMEN</b>				
	Gastos de inspección.....	1.333	16.000	7.799'40
	Material de oficina.....	150	2.000	894'80
	Estudios.....	250	3.000	1.066'90
	Conservación y reparación.....	55.817'65	356.274'83	223.948'53
	<b>TOTAL</b> .....	57.550'65	377.274'83	233.709'63

Relación de los trabajos ejecutados en el Canal durante la primera quincena de agosto de 1915, además de los ordinarios de entretenimiento, vigilancia, etc.

Semanas del 1 al 15 de agosto de 1915.

## SEGUNDA SECCIÓN

### CONSERVACIÓN

Esquilado de vallas vegetales y reparación de las de alambre de espino.—Segando las praderas de ray-gras, recogiendo lo segado y transportarlo al pudridero.—Limpieza de cuadros y paseos en los reservados.—Cambiar mantillo a los tiestos de las estufas.—Riegos diarios en praderas, macizos y tiestos.

### OBRAS NUEVAS

Ejecución de fábrica de hormigón en la cubierta del tercer compartimiento del tercer depósito.—Idem id. en cimientos, zócalos, muro divisorio del primero y segundo compartimiento y muro de recinto Norte.—Idem de fábrica de ladrillo en zócalos de arcadas reforzadas, pilares, arcos y tímpanos en el primero y segundo compartimiento.—Apertura de huecos de cimentación en el primer compartimiento.—Levantando la solera antigua en el cuarto ídem. Lavado de arenas.—Ejecución y colocación de tableros de madera para el escalonado del muro divisorio y muro de recinto Norte.—Nivelación y aplomado de castilletes.—Transporte de tierras a la cubierta del tercer compartimiento y extendido de las mismas.—Arreglo de cimbras, castilletes, tableros para la coronación de arcadas y demás elementos necesarios.—Demoliendo parte del muro provisional que se hizo para la colocación de las lavadoras.—Transporte de piedra machacada, garbancillo, piedra granítica en grueso, arena lavada, cemento, ladrillo y demás elementos a los distintos tajos de la obra.—Trabajos para el traslado de vía portátil según las necesidades de la misma.—Extracción de escombros para caballerías sobre rampa construída al efecto.—Recibo de almendrilla, piedra machacada, piedra granítica en grueso, ladrillo, cemento y varillas de hierro.—Riegos diarios en la cubierta del tercero y cuarto compartimiento y en todo el hormigón recientemente construído.

### ELEVACIÓN DE AGUAS

Conservación y entretenimiento de motores, bombas, contadores Venturi y demás aparatos.—Idem id. de las máquinas y motores de las obras del tercer depósito.—Toma de altura de agua durante la noche en el depósito número 2.—Instalación de líneas para alumbrado y fuerza según las necesidades de dichas obras.—Servicios propios de la subestación receptora de energía eléctrica.—Conservación y entretenimiento de la línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión.

### TERCERA SECCIÓN

Acequias.—Servicio de aguas, limpieza de paseos y cunetas y riego del arbolado en las tres acequias.

Distribución.—Se hicieron siete tomas de 0'02, tres de 0'03 y dos llaves de 0'02.—Repretado un enchufe de tubería general en la casa de máquinas (tubería del Canal). Una rotura de tubo de 0'10 en el jardín de la plaza de Manuel Becerra.—Repretados tres enchufes de tubería general en las calles de Bretón de los Herreros, farol 14 y Cardenal Cisneros, 53 (tubería del Ayuntamiento).—Arregladas nueve cañerías de la toma de la finca en las calles de Fomento, 40; Totuán, 10; Alcalá Galiano, 4; Santa Isabel, 28; paseo de Recoletos, 8; Fernández de la Hoz, 56; General Martínez Campos, 4 duplicado; glorieta de la Colonia de Carabanchel, 3 y ribera de Manzanares, 61.—Idem de la toma en la calle de la Corredera baja, 57.—Condenadas cinco tomas a petición en las calles del Desengaño, 6 y 8; Tetuán, 5; Valverde, 2 y plaza de Alonso Martínez, 5.—Idem por falta de pago en la calle del Pacífico, 12.—Ampliaciones de tomas de 0'02 a 0'03 en las calles del Almirante, 8 y Ferraz, 82.—Idem de 0'02 a 0'04 en la calle de la Salud, 14.—Rectificación de condena particular en las calles de Valencia, 9; Monte Esquina, 14 y glorieta de San Antonio, 3.—Machacado el plomo particular por rotura en las calles de Villanueva, 21 y Goya, 25.—Idem de la fuente por ídem en la calle de Pelayo, 48.—Arreglo de llaves, caja de estopas, en varias calles.—Retranqueo de llave de paso particular en el paseo de las Delicias, 1.—Colocación de cerraduras interrumpiendo el suministro en varias calles.—Colocando machos en id. id.—Desaguando el registro en el paseo de Atocha.—Sustitución de tapa de buzón del Ayuntamiento en la carretera de San Isidro y calle de Fernando el Santo, 22.—Filtraciones pendientes a las fincas en las calles de la Libertad, 14; Atocha, 1; Va-

lencia, 9 y Tres Cruces, 4 duplicado.—Varias roturas en fuentes y particulares.—Cortes de agua en varias calles para servicios municipales.—Recorrido de galerías.—Transporte de materiales al almacén y haciendo betún.—Repretado un enchufe de tubería de serie en la calle de Hortaleza, 91.—Arreglo de 266 bocas de riego; condenadas, 45; avisos, 311.

Explotación.—Contadores comprobados, 600; aforos hechos, 68; reconocimiento de fincas, 48.

---

## SUBASTAS Y CONCURSOS

---

### CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE CEMENTO PARA LAS OBRAS DE CUBIERTA DEL TERCER DEPÓSITO

En conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración en su sesión de hoy, esta Comisaría Regia ha acordado la adjudicación, por concurso, del suministro de 300 toneladas de cemento portland artificial para las obras de cubierta del tercer depósito.

El presupuesto de dicho suministro es de 23.400 pesetas,

y el depósito provisional para tomar parte en el concurso es de 500 pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás detalles se hallarán de manifiesto, desde la publicación de este anuncio, en la Dirección técnica del Canal de Isabel II.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría del Canal, hasta las catorce horas del día 20 de septiembre próximo, acompañadas cada una del resguardo que acredite haber constituido en la Caja general de Depósitos, en la del Canal o en la del Banco de España, el depósito provisional, en efectivo, en Cédulas del Canal de Isabel II o en valores del Estado, al tipo que está asignado por las disposiciones vigentes.

El concurso se celebrará el día 22 de septiembre, a las doce y treinta minutos, en el Salón de Juntas de este Canal, Alarcón, 7, segundo. No se adoptará resolución alguna en el acto del concurso, limitándose a levantar acta del resultado que, en unión de las proposiciones presentadas, se someterá en la forma reglamentaria a la resolución del Consejo de Administración, el cual se reserva la facultad de adjudicar el concurso o desechar todas las proposiciones presentadas, si por cualquiera circunstancia no considerase ninguna admisible.

Madrid, 30 de agosto de 1915.—El Comisario Regio,  
*José Ferrándiz.*

---

# Boletín oficial del Canal de Isabel II

---

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

---

España, un año. . . . .	3 pesetas.
Extranjero, id. . . . .	4 idem.

---

### Punto de suscripción

Oficinas del Canal de Isabel II, Alarcón, 7.

---